



**Colegio Gabriel González Videla
La Serena**

*LA FUERZA DE UNA IDEA
2016-2020*



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

PROTOCOLOS DE ACTUACION COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA LA SERENA

PRESENTACION

Él o Los protocolos que a continuación se entregan a la comunidad educativa del Colegio Gabriel González Videla de La Serena, tienen como propósito fundamental orientar respecto de los procedimientos que se deben aplicar cuando la situación amerita.

En ese contexto, se fortalece la sistematización de los procesos, se garantiza el debido proceso y se excluyen interpretaciones y juicios respecto de las situaciones acontecidas.

Para tal efecto, se considera de vital importancia el conocimiento y la responsabilidad individual que le corresponde a cada integrante de la Unidad Educativa en relación a sus atribuciones, función y responsabilidad en la activación de cada protocolo, lo anterior permitirá que todos los casos sean tratados de la misma manera y proceso.

Finalmente se instruye en el deber de cada integrante de la Unidad Educativa de conocer en extenso la normativa que contextualiza el protocolo y que está a libre disposición en la Dirección del establecimiento.



PROTOCOLO DE ACTUACION VIOLENCIA ESCOLAR

FUNCIONARIOS – APODERADOS - PERSONAS EXTERNAS

SITUACION	PROCEDIMIENTO
1.- Maltrato (Violencia Ocasional verbal (insultos, amenazas) o física (empujón, roces) sin lesiones)	1.-Si es Funcionario ✓ Se cita a Dirección. ✓ Se deja registro en su Hoja de Vida. ✓ Se deriva a la Coord. de Convivencia Escolar. 2.-Si es Apoderado: ✓ Se cita a Dirección y se le sugiere tratar el caso en Convivencia Escolar. ✓ Apoderado suplente asume la titularidad. ✓ Se llama al Plan Cuadrante y se deja constancia del hecho. ✓ Se le prohíbe ingreso al Colegio. 3.-Si es persona externa ✓ Se llama al Plan Cuadrante y se deja constancia del hecho. ✓ Se le prohíbe ingreso al Colegio.
2.- Agresión (Violencia con constatación de lesiones)	1.- Si es Funcionario ✓ Se llama al Plan Cuadrante y se denuncia el hecho. ✓ Se informa al Sostenedor solicitando un sumario Abreviado. ✓ Se proporciona al Fiscal designado todos los Antecedentes. ✓ Dirección informa a la Comunidad Educativa del Proceso.



**Colegio Gabriel González Videla
La Serena**

**LA FUERZA DE UNA IDEA
2016-2020**



	PROCEDIMIENTO
	2.-Si es Apoderado ✓ Se llama al Plan Cuadrante y se denuncia el hecho. ✓ Queda con prohibición de ingreso al Colegio. ✓ Asume Apoderado Suplente. 3.-Si es persona externa ✓ Se llama al Plan Cuadrante y se denuncia el hecho. ✓ Queda con prohibición de ingreso al Colegio.